

PROPUESTA DE CONVENIO COLECTIVO

26 de enero de 2016

- ✓ SUBIDA SALARIAL 2 %.
- ✓ SALARIO BASE MÍNIMO ANUAL 12.632,04 €, **1.052,84 AL MES.**
- ✓ **EMPLEO FIJO DEL 82 % DE LA PLANTILLA.**
- ✓ JORNADA LABORAL DE 1792 HORAS ANUALES.
- ✓ CONSOLIDACIÓN JORNADA LABORAL DE 6 + 2 O 5 +2.
- ✓ RELOJ DE FICHAR.
- ✓ **Grupo especialistas para, Tahona, punto C., frutería, panadería, snack/bar, parafarmacia.**
- ✓ VACACIONES 31 DÍAS ANUALES. 21 DE JUNIO A SEPTIEMBRE.
- ✓ **INCAPACIDAD TEMPORAL (IT), SERÁ DEL 100 POR 100.**
- ✓ LOS INVENTARIOS NO SERÁN EN DOMINGOS NI FESTIVOS.
- ✓ AUMENTO DE LAS LICENCIAS RETRIBUIDAS.
- ✓ **INCENTIVOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y SECCIONES.**

También contemplamos en nuestra propuesta de Convenio Colectivo, puntos relacionados con mejorar las condiciones, de contratación, la movilidad entre grupos y el abono de sustitución a grupo superior, los cuadros trimestrales fijos y estables, las horas extraordinarias, la nocturnidad, aumento de las licencias retribuidas, mayores derechos a la guarda legal y a la conciliación de la vida familiar y laboral, ayuda de estudios, etc.